

Aplicaría en Presidencia y estados

CSP impulsa una reforma contra la doble nacionalidad en los candidatos

[Por Elizabeth Hernández | elizabeth.hernandez@razon.com.mx]

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo enviará al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para exigir que quienes aspiren a la Presidencia de la República, una gubernatura o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tengan única- mente nacionalidad mexicana.

El proyecto establece que las personas con doble ciudadanía deberán renunciar a la extranjera antes de solicitar su registro como candidatas.

"El objetivo es garantizar que toda persona mexicana que desee ser presidente o presidenta de la República, gobernadora, gobernadora, jefe o jefa de Gobierno, deba ser sólo mexicana, no tener ninguna otra nacionalidad.

EL LÍDER del PRI, Alejandro Moreno, expresó su rechazo a la propuesta al advertir que sería un enorme retroceso en los derechos humanos de millones de ciudadanos.

EL DATO

"Y ahora, lo que estamos proponiendo es eso al Congreso de la Unión, que una vez que se inscriban, que es el momento en que desean ser presidenta o presidente o titular del Ejecutivo de alguna entidad de la República, deben renunciar a otra ciudadanía, si es que la tienen, y solamente quedarse con la nacionalidad mexicana, para garantizar que el interés de la nación esté por encima de cualquier otro interés de cualquier otro Estado o nación del mundo", explicó.

El planteamiento modifica los requisitos previstos en los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución. Para contener por el Ejecutivo federal, la propuesta mantiene la condición de ser mexicano por nacimiento, hijo de padre o madre mexicanos, e incorpora la obligación de no poseer ni adquirir otra nacionalidad, además de acreditar al menos 20 años de residencia en el país.

Al presentar el proyecto, la consejera jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, ubicó uno de los cambios centrales en el alcance del artículo 32 constitucional. La norma actual reserva determinados cargos a mexicanos por nacimiento

LA MANDATARIA dice que la intención es garantizar el interés de la nación por encima de cualquier gobierno extranjero; aspirantes deberán renunciar a su segunda ciudadanía

LA PROPUESTA

La iniciativa modifica el siguiente artículo de la Carta Magna, así como el 116 y el 122 sobre gobernadores y Jefe de Gobierno.

"ARTÍCULO 82. PARA SER PRESIDENTE O PRESIDENTA SE REQUIERE:

I. Ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo o hija de padre o madre mexicanos; no tener ni adquirir otra nacionalidad, y en caso de tenerla, renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidata o candidato, y haber residido en el país al menos durante veinte años.

Quien ejerza el cargo no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta de la mexicana.

"Y quedan comprendidos en esta prohibición el uso de pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado extranjero, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a la ciudadanía ante este y el acogerse a su protección diplomática. La contravención de esta disposición se sancionará en los términos del Título Cuarto de esta Constitución".

que "no adquieran otra nacionalidad", pero no precisa qué ocurre con quienes ya cuentan con una segunda ciudadanía antes de buscar una candidatura. "Esta redacción genera un vacío que ha dado lugar a confusiones interpretativas", señaló.

Con la modificación, el Ejecutivo pretende incorporar expresamente ese supuesto y obligar a la renuncia previa cuando el aspirante posea otra nacionalidad. La disposición alcanzaría tanto a quienes la obtuvieron por vínculos familiares como a quienes la adquirieron por cualquier otra vía, de acuerdo con la explicación ofrecida por Sheinbaum durante su conferencia de prensa.

Quien llegue a alguno de esos cargos también quedará sujeto a restricciones durante el ejercicio de sus funciones. No podrá solicitar una ciudadanía extranjera, invocar ante autoridades de otro país una nacionalidad distinta de la mexicana, utilizar pasaporte o documento de identidad expedido por otro Estado, ejercer derechos políticos vinculados con esa condición ni acogerse a protección diplomática.



LO QUE ESTAMOS proponiendo es eso al Congreso de la Unión, que una vez que se inscriban (...) deben renunciar a otra ciudadanía, si es que la tienen, y solamente quedarse con la nacionalidad mexicana"

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México



LA CONSEJERA jurídica y la Presidenta, ayer, en conferencia de prensa.

Congreso perfila darle salida como prioridad

[Por Claudia Arellano | claudia.arellano@razon.com.mx]

LA AGENDA legislativa de Morena en la Cámara de Diputados para el periodo ordinario del tercer año de la LXVI Legislatura, que arranca este 1 de septiembre, considera como uno de los temas prioritarios la propuesta de aplicar restricciones para personas con doble nacionalidad que aspiren a la Presidencia de la República o a una gubernatura.

En un documento, compartido por el coordinador de la bancada, Ricardo Monreal Ávila, se deja ver que el debate político podría estar marcado la soberanía nacional, seguridad, justicia, regulación digital y combate a la corrupción, así como el paquete económico 2027.

Entre los 30 temas legislativos que el oficialismo hizo saber este jueves que se perfilan para ser abordados se encuentran asuntos que previsiblemente generarán posiciones encontradas entre la mayoría parlamentaria y los grupos de oposición, particularmente aquellos relacionados con la intervención extranjera, el uso de inteligencia artificial, las redes sociales, la seguridad y las reglas electorales para quienes cuentan con doble nacionalidad.

Uno de los asuntos de mayor contenido político será la reforma constitucional para

prohibir que personas con doble nacionalidad puedan ocupar la Presidencia de México o las gubernaturas estatales.

La propuesta abriría un debate sobre los requisitos para acceder a los principales cargos de elección popular y podría generar cuestionamientos sobre derechos políticos y discriminación por condición de nacionalidad.

A este tema se suma la legislación secundaria en materia de nulidad por intervención o injerencia extranjera, así como una reforma en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, asuntos que podrían adquirir especial relevancia en el debate parlamentario ante la relación de México con otros países y, particularmente, con Estados Unidos.

Sin embargo, el primer gran pulso político del periodo estará en el paquete económico 2027, cuya discusión obligará a las bancadas a fijar postura sobre el rumbo de las finanzas públicas, el gasto gubernamental y las prioridades presupuestarias para el próximo año.

La negociación del presupuesto del próximo año podría convertirse nuevamente en uno de los principales escenarios de confrontación entre la mayoría legislativa y la oposición, al ser uno de los instrumentos centrales para revisar las prioridades de la administración federal.

30

Temas integran la agenda legislativa de la mayoría

Sheinbaum sostuvo que la intención es establecer una regla expresa antes de las candidaturas: "Quien tenga otra ciudadanía deberá renunciar a ella y conservar únicamente la mexicana, para garantizar que el interés de la nación esté por encima del de cualquier otro Estado del mundo".

De acuerdo con el texto presentado, el incumplimiento de estas prohibiciones tendrá consecuencias conforme al Título Cuarto de la Constitución, apartado que regula responsabilidades de los servidores públicos.

La iniciativa incorpora esa previsión para quienes ocupen la Presidencia y

plantea reproducir el esquema en las disposiciones aplicables a gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno capitalina.

Posteriormente, si el Congreso aprueba la reforma constitucional, el Ejecutivo promoverá cambios a la Ley de Nacionalidad para fijar el procedimiento de renuncia ante las autoridades mexicanas y las correspondientes del país extranjero.

La consejera Alcalde Luján indicó que esa legislación deberá establecer los pasos previos al registro electoral, incluido el trámite que tendría que realizar la persona interesada antes de formalizar su candidatura.

Salpicados

La iniciativa de reforma enviada por Claudia Sheinbaum para restringir la doble nacionalidad a candidatos presidenciales o las gubernaturas impactaría de lleno en las aspiraciones de algunas figuras:



■ Javier Corral, senador y ex Gobernador



■ Francisco García Cabeza de Vaca, ex Gobernador



■ Cecilia Guadiana, senadora coahuilense



■ Ricardo Salinas Pliego, empresario

Envían iniciativa para exigir sólo nacionalidad mexicana

Vetarían a aspirantes con doble ciudadanía

Advierte Sheinbaum que un gobernante con dos patrias abre puerta a la injerencia

NATALIA VITELA
Y MAYUMI SUZUKI

A cuatro años de la elección presidencial del 2030, la Presidenta Claudia Sheinbaum enviará al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para prohibir que personas con doble nacionalidad contengan por la Presidencia de la República, Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, la Consejera Jurídica



■ La Consejera Jurídica, Luisa María Alcalde, presentó en la conferencia de Claudia Sheinbaum la iniciativa contra la doble nacionalidad para aspirantes a la Presidencia o a una gubernatura.

nal, la Consejera Jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, presentó los detalles de la propuesta, elaborada en coordinación con el coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar.

De acuerdo con la presentación de Alcalde, los aspirantes deberán contar de forma exclusiva con la nacionalidad mexicana al momento del registro.

“Y, en caso de tenerla (una segunda nacionalidad), renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidata o candidato”, precisa el documento.

La reforma también prevé que el titular del Ejecutivo en funciones no adquiera ni solicite otra nacionalidad, ni invoque ante autoridades extranjeras una condición distinta a la mexicana.

La restricción, señaló Alcalde, se incorporará en el artículo 86 constitucional para la Presidencia, en el 116 para gubernaturas y en el 122 para la Jefatura de Gobierno.

“Se propondrá una reforma a la Ley de Nacionalidad para establecer reglas y renunciar a la doble nacio-

nalidad ante las autoridades mexicanas y del país del cual sea nacional”, agregó.

La Consejera explicó que el marco vigente presenta vacíos que generan confusiones interpretativas.

“Esta ley va a establecer los pasos, que es recurrir al INE previo a ser registrado como candidato, y todos los pasos que debería hacer una persona que, teniendo esta doble nacionalidad, tenga que renunciar a ella de desear inscribirse”, adelantó.

El proyecto contempla además prohibir el uso de pasaportes o documentos de identidad expedidos por otro Estado, el ejercicio de derechos políticos derivados de una ciudadanía extranjera y el acogimiento a la protección diplomática de otro país, y el incumplimiento sería sancionado.

Sheinbaum argumentó que la medida busca garantizar que el interés nacional prevalezca sobre cualquier agenda extranjera.

“Un gobernador con doble nacionalidad tiene dos intereses; representa a dos

Pide Monreal cautela ante reforma

MARTHA MARTÍNEZ

El líder de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, llamó a analizar con cautela la propuesta de reforma constitucional sobre doble nacionalidad, al advertir que se trata de un asunto complejo que podría tener impacto en diversas regiones del País, particularmente en la frontera.

En conferencia en San Lázaro recordó que antes de 1997 la legislación contemplaba la pérdida de la nacionalidad mexicana al adquirir otra, una situación que ya se consideraba superada.

“Hay que discutirlo, no es un tema fácil”, subrayó.

Monreal rechazó que la iniciativa anunciada por la

Consejera Jurídica del Ejecutivo federal, Luisa María Alcalde, tenga una dedicatoria personal.

Aunque pidió esperar a que la iniciativa formal llegue al Congreso para conocer su contenido específico, consideró que el propósito de fondo es garantizar identidad, lealtad y nacionalismo en quienes aspiren a gobernar.

“La doble nacionalidad, a juicio de algunos, genera la duda de no saber a qué país se le debe lealtad. Lo que la Presidenta busca es que no se sirva a ninguna otra nación más que a México; me parece que esa es la intención. Hay que esperar a que llegue para iniciar una discusión responsable”, señaló.

estados o es ciudadano de dos naciones distintas. Y al ser ciudadano de dos países distintos, no está claro que su interés supremo sea el interés nacional. Frente a injerencias, es indispensable que

los gobernadores sean mexicanos o mexicanos”, afirmó.

No obstante, acotó que existen antecedentes de gobernantes sin doble nacionalidad que, aun así, “abrieron la puerta a la injerencia extranjera”.